

1	OCUPA SOLO EL PASADIZO	PERSONERÍA	APPELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	QUINQUE	TITULO DE PROPIEDAD
2	ENARIENDO PARC AL						
3	EN ARRIENDO TOTAL						
4	OTROS (ANOTAR C/P)						

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

CACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

H.O.A.N.

DIRECCION: Atenas. Urb. V. Urb. V.

ZONA SI-GUA CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEO

ZONA 34- CUN VALOR

1/27

COPIA DE LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUSO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

POR PASADIZO PIATONAL

POR PASADIZO VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

CERRAMIENTO

DESDE EL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

METODOS

BAJO LA RASANTE

HORMIGON ARMADO
MADEIRA
CANIA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA

LASTRE

PIEDRA DE RIO

ADOQUIN

ASfalto o CEMENTO

NO TIENE

ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO

DE ADOQUIN O BALDOSA

ICAS EN LA VIA

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE

NO EXISTE

SI EXISTE AREA

SI EXISTE RED SUELO DRAINAJE

NO EXISTE

SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

SE OTORGA LA CLAVE
3270220 con por
de PPUV 400 LPS
02-09-15
Sello de la Oficina 1311115



ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA
DEL CANTÓN MANTA

Factura: 002-003-000000836

20151308001P06127

NOTARIA: PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P06127					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LA CRUZ CECILIO NIEVE JULIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1324033424	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303163435	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRAGA DE LA CRUZ OSWALDO RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311302681	ECUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MORONA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		115,00					

NOTARIA: PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Factura: 000-000-000000000000

2016	15	05	01	000000000000000000
------	----	----	----	--------------------



COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES OSWALDO
SICRIBIO PARRAGA MACIAS Y NIEVE JULIANA DE LA CRUZ
CEDEÑO; A FAVOR DEL SEÑOR OSWALDO ROBERTO
PARRAGA DE LA CRUZ.

CURATEL: 000000000000000000

En la ciudad de San Pedro de Manabí, cantón del cantón
Manabí, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
seis de octubre del dos mil quince, ante mí, Abogada PATRICIA
DEL CAMPEAN MENDOZA ZUCONES, Notaria Encargada de
la Notaría Pública Primera del cantón Manabí, mediante sesión de
personal número 5/16 UP. C.M. 1-1-16, comparecieron y declararon, los
señores conyugues OSWALDO SICRIBIO PARRAGA MACIAS Y
NIEVE JULIANA DE LA CRUZ CEDEÑO en calidad de
VENEDICTOS, a quienes yo conozco hoy en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de
votación, cuyos copios fotostáticos adjunto a esta escritura. Los
comparecidos, con la misma civil capacidad, de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en
esta ciudad de Manabí, y en la otra parte, el señor OSWALDO
ROBERTO PARRAGA DE LA CRUZ, en calidad de
COMPRADOR, a quienes yo conozco hoy en virtud de haberme

exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrupo a esta escritura. - El compareciente, es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA:

OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los señores cónyuges: OSWALDO SIGIFREDO PARRAGA MACIAS Y NIEVE EULALIA DE LA CRUZ CEDENO, a quienes para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "VENDEDORES", y, por otra parte el señor: OSWALDO RIGOBERTO PARRAGA DE LA CRUZ, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para



ajustar esta clase de actos. - FUNDADA: ANTERIORES.- Con fecha veintiocho de agosto del año dos mil seis, conde inscribió en el Registro de la Propiedad del cantón Maná la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública de Maná el Cantón Maná con fecha veintiocho de marzo del año dos mil seis, en la cual consta que los señores Gabo Ariza y José Ayala, vende a favor del señor Porcayo Abad, Casado, Urbano, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número SIETE, ubicado en la Urbanización Libarrios de la parroquia Tarqui del cantón Maná, el terreno que se describe circunscrito dentro de los siguientes límites y medidas: POR EL NORTE: Cuarenta metros y calle pública; POR EL SUR: Cuarenta metros y calle pública; POR EL ESTE: diez metros de ancho; POR EL OESTE: diez metros de ancho; POR EL NORTE: diez metros de ancho; POR EL SUR: diez metros de ancho; POR EL ESTE: diez metros de ancho; POR EL OESTE: diez metros de ancho. El predio descrito se encuentra libre de toda gravamen. FUNDADA: ANTERIORES.- Con los antecedentes indicados, y por medio del solo instrumento público de "MATRÍCULA", dar en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" con el terreno que

desmembrado del terreno de mayor extensión queda circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: diez metros y lindera con calle pública; ATRÁS: diez metros y lindera con área que se reserva el propietario; COSTADO DERECHO: diecinueve metros con veinticinco centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier; COSTADO IZQUIERDO: diecinueve con veinticinco centímetros y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmín. Con un área de: CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (192.50m2).

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula tercera de este contrato, es el de \$1.155,00, que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. - LA DE ESTILO. - .
Sirvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. - (Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica con matrícula número 1.247 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta

aquí le minto que los comparecientes la
complementado con sus documentos habilitantes
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.



que les fue esta escritura a los comparecientes de
principio en esta y otra vez por mí, la aprueban y
firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se
protocoló en unidad de caso con la C. Acta Notaria (E).

BOY FE



Oswaldo Sigifredo Pardega Macías
OSWALDO SIGIFREDO PARDEGA MACÍAS.

C.C.#1031533-3



Nieve Eulalia de la Cruz Cedeno
NIEVE EULALIA DE LA CRUZ CEDENO.

C.C.#1304932-4

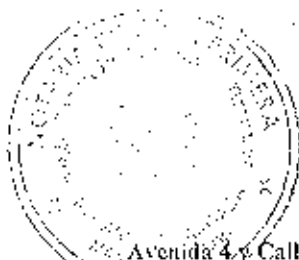


Oswaldo Ricardo Pardega de la Cruz
OSWALDO RICOBERTO PARDEGA DE LA CRUZ.

C.C.#131136248-1



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

21899



Conforme a la solicitud Número: 95960, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21899:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 27 de mayo de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Preclal: 3270226000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número SIETE, ubicado tras de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Cuarenta metros y calle pública. ATRAS: Cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros, lindera con lotes números seis -A (Sra. Johanna Arauz) y seis B (Juan Carlos Bailón). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	709 21/03/2005	9.942
Compra Venta	Compraventa	1.855 23/08/2006	24.955

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: lunes, 21 de marzo de 2005

Tome: 1 Folio Inicial: 9.942 - Folio Final: 9.955

Número de Inscripción: 709 Número de Repertorio: 1.355

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Número del Cantón: Manta

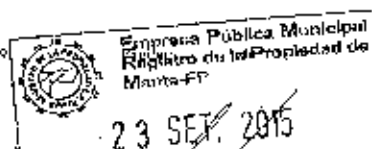
Fecha de Otorgamiento/Provisencia: viernes, 14 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Zona Conocida como San Juan, canton Manta, Parroquia Manta, Lote S/N, con una superficie de 6.1207 Ha s.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inserito el : miércoles, 23 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.955 - Folio Final: 24.965

Número de Inscripción: 1.855 Número de Repertorio: 3.951

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

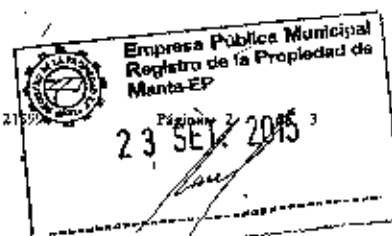
Un lote signado con el número SIETE ubicado tras la urbanización Urbirrios de la Parroquia Terqui del cantón Manta que tiene. FRENTE, cuarenta metros y calle pública. ATRAS, cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO, treinta y ocho metros cincuenta centímetros lindera con el lote número seis -A (señora Johanna Arauz). y Seis B (Juan Carlos Bailón COSTADO IZQUIERDO treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle publica de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de mil quinientos cuarenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03163438	Parraga Macias Oswaldo Sigifredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920130	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	709	21-mar-2005	9942	9955





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:07:01 del miércoles, 23 de septiembre de 2015

A petición de:

Ab. César Manuel Palma Salazar

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2

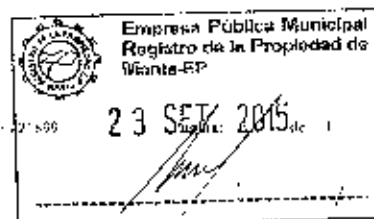


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dijera un traspaso de dominio o se
enfatiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 104830

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Octubre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3270220000 INMD. URBANIZACION URBIRIOS LOTE 7

Manta, veinte y seis de octubre del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 126409

Nº 126409

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34694

Fecha: 3 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-238-000

Ubicado en: TRAS DE LA URBANIZACION URBIRRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 192,50 / M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303163438

PARRAGA MACIAS OSWALDO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1155,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1155,00

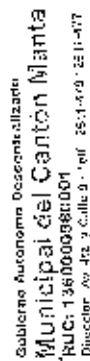
Son: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3270220000.



THE OCEANOGRAPHY OF THE NORTH ATLANTIC

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una manzana de compra venta de 50.40 metros cuadrados		3-7-02-204-000	19.24	110.00	188131	251150
ALCANTARILLAS Y PAVO CANALES						
VANDOCOR		DIRECCIÓN	CONCRETO		VALOR	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TRABAJOS DE LA UBICACIÓN	MATERIALES MINORA		1.150	
0003482428	PARAGUAY MAQUINARIA DE MAQUINARIA Y SUMINISTROS	TRABAJOS DE LA UBICACIÓN	TRABAJO DE FUNDICIÓN DE CEMENTO		3.10	
ACQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	TOTAL A PAGAR		19.00	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR A PAGAR		19.00	
0003482428	PARAGUAY MAQUINARIA DE MAQUINARIA Y SUMINISTROS	TRABAJOS DE LA UBICACIÓN	VALOR A PAGAR		19.00	

ENCLOSURE
2015-01-02 14:00 2015-01-02 14:00

SECRET
OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE
WASHINGTON, D.C. 20301-1000
MUNICIPALITY OF CAMBANG
CAMBANG, ANGOLA
CAMBANG, ANGOLA

Sra. Maria José Zappalá
RECAIDACIÓN





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
RUC: 1360000600001
Dirección: Av. 4ta. y 5ta. - Tel.: 3811-479 / 3811-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000443184

9/15/2015 4.02

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	VALOR	CONTROL	TÍTULO Nº
Urea escolar pública de COMPA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia TAPOLU		3-27-02-238-000	122.50	1155.00	166902	476184
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1203163138	PARABAGA MACIAS OSWALDO Y SRA.	TRAS DE LA URBANIZACION URBANIZADOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ACQUIRIENTE			Mensual Pagaré Compra-Venta		4.07	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		5.07	
1311362351	PARABAGA DE LA CRUZ OSWALDO RIGOBERTO	NA	VALOR PAGADO		5.07	
			SOLDO		0.00	

EMISIÓN: 9/15/2015 A las 4:02 MARIA JOSE ZAMORA NEZA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Sra. Maria Jose Zamora
RECUPERACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANA

Emergencia telefonica:

RUCA 1330020070001

Direccion Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Telefono: 2621777 - 2611767

COORDINADOR DE TRABAJO

000072512

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURP:

NOMBRES:

PAZOS SOCIAL:

DIRECCION:

MANUEL MARTIN OSVALDO GARCIA

INMO CASINOS LOTF 7

DATOS DEL PREDIO

CLASE CATASTRAL:

USO PROPIEDAD:

DIRECCION PREDIO:

VALOR

VALOR

3.00

FECHA DE PAZO:

28/09/2013 13:03:10

SANCION ALVARADO SANCION

TOTAL A PAGAR:

3.00

VALIDO HASTA: 28/09/2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

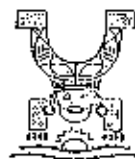


ESTADO DE PAGOS DE LA DEUDA Y/O DE LA DEUDA REGISTRADA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050509



AUTORIZACION

No. 387-1798-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **PARRAGA DE LA CRUZ OSWALDO RIGOBERTO**, para que celebre escritura, de una parte de terreno del lote número Seis, de propiedad del Sr. Parraga Macías Oswaldo Sigifredo, ubicada tras la Urbanización Urbirios, de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmín

Área total: 192,50m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de agosto de 2015

Arq. Jonuian Orozco Cobena
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO**, terreno signado con el número SIETE, ubicado tras la Urbanización Urbirios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-27-02-20-000, el mismo que posee una superficie de 1.540,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.540,00m². (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notario Cuarta del Cantón Manta el 23 de marzo de 2006 e inscrita el 23 de agosto de 2006, bajo el número 1.855).

FRENTE: 40,00m. y calle pública

ATRAS: 40,00m. y calle planificada por los vendedores de 10,00m. de ancho

COSTADO DERECHO: 38,50m. y lindera con lotes números seis -A (Sra. Johanna Arauz) y seis B (Juan Carlos Bailón)

COSTADO IZQUIERDO: 38,50m. y calle pública de 10,00m. de ancho dejada por los vendedores

AREA VENDIDA: **NINGUNA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN: **192,50m².**

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera calle pública

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ OSWALDO RIGOBERTO: **192,50m².**

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmin

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JAVIER: **192,50m².**

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier José Luis

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JOSE LUIS: **192,50m².**

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

Costado derecho: 19,25m. y lindera con el lote Seis-A

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

Página No. 2 de Subdivisión No. 387-1798

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ HUBER OSWALDO: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz José Luis

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con el lote Seis-B

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ MARYORIE APOLONIA: 192,50m².

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

AREA SOBRANTE: 385,00m².

Frente: 20,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmín + 10,00m.

y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

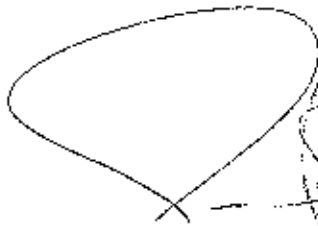
Costado derecho: 19,25m. y lindera con calle pública

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

** De acuerdo al memorando No. 0115-DACRM-DUR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de agosto de 2015


Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA

G.C.M.

2015/08/24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA DEFENSA
 COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA



130403342-4
 CIUDADANIA
 DE LA CRUZ GREGO
 NIEVE EULALIA
 MANABI
 PORTOVIEJO
 ALMAJUELA BALD GRANDE
 1556-09-15
 ECUATORIANA
 CASADO
 OSWALDO SIGIFREDO
 PARRAGA MACIAS

BASE
 QUEHACER DOMESTICOS
 DE LA CRUZ RIGOBERTO
 CEDENO A EJANIRINA
 MANTA
 2015-03-12
 2025-03-12

E353352222



Eulerio de la Cruz



008
 008 - 0246 1304033424
 DE LA CRUZ CEDENO NIEVE EULALIA

MANABI	CIRCUITO	2
PROVINCIA	FLOY ALFARO	1
MANTA	DEPARTAMENTO	ALMA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARRAGA MACIAS
OSWALDO SIGIFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALHAJUELA BRAS GRANDE/
FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NIEVE EULALIA
DE LA CRUZ CEDENO

Nº 130316343-8



ESTADÍSTICA

BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ALBANIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PARRAGA LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MACIAS APOLONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANA

2015-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-20

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

MANIFIESTO

V4443V4244

01/08/2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SOCIALES 2014

017 - 0294

1303163438

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO

MANABI

PROVINCIA

MANA

CANTON

CIRCUNSCRICCIÓN

2

ELOY ALFARO

BARROQUA

1 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1. The first step is to identify the variables involved in the problem. In this case, the variables are the number of hours worked (H) and the number of hours of leisure (L). The total number of hours available is 24 hours per day.

2. The second step is to write down the objective function, which is the function that we want to maximize or minimize. In this case, the objective function is the utility function, which is given by:

$$U(H, L) = \ln(H) + \ln(L)$$

3. The third step is to write down the constraint function, which is the function that restricts the values of the variables. In this case, the constraint function is the budget constraint, which is given by:

$$H + L = 24$$

4. The fourth step is to solve the problem using the method of Lagrange multipliers. This involves writing down the Lagrangian function, which is given by:

$$\mathcal{L}(H, L, \lambda) = \ln(H) + \ln(L) + \lambda(24 - H - L)$$

5. The fifth step is to take the first-order conditions (FOCs) of the Lagrangian function with respect to H, L, and λ . This gives us the following system of equations:

$$\begin{aligned} \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial H} &= \frac{1}{H} - \lambda = 0 \\ \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial L} &= \frac{1}{L} - \lambda = 0 \\ \frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \lambda} &= 24 - H - L = 0 \end{aligned}$$

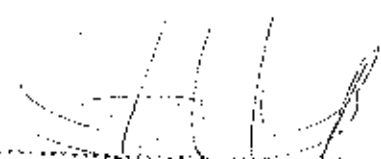
6. The sixth step is to solve the system of equations for H, L, and λ . This gives us the optimal values of the variables:

$$H^* = 12, L^* = 12, \lambda^* = \frac{1}{12}$$

7. The seventh step is to check the second-order conditions (SOCs) to ensure that the solution is a maximum. In this case, the SOC is satisfied, so the solution is a maximum.

8. The final step is to interpret the results. The optimal number of hours worked is 12 hours, and the optimal number of hours of leisure is 12 hours. This means that the individual should work 12 hours and spend 12 hours of leisure time each day.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER,
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. MATRIZ NUMERO 2015.13.08.001.P06127.- 07


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Primera [encargada]
Manta - Ecuador



C.E. Lorena L.O.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	28/08/15 12:18	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	31/08/15 8:15
CLAVE CATASTRAL:	3270220		
NOMBRES y/o RAZON:	Parraga Macías: osvaldo		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

Documentación

FIRMA DEL USUARIO

32702238

INFORME DEL INSPECTOR:

Teniente Corral

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

02-09-15

INFORME TÉCNICO:

32702238

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

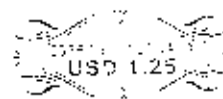
INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº. 387-1798-E

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **PARRAGA SUAREZ MARYORIE APOLONIA**, para que celebre escritura, de una parte de terreno del lote número Seis, de propiedad del Sr. Parraga Macías Oswaldo Sigifredo, ubicada tras la Urbanización Urbirios, de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado derecho: 19,25m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado izquierdo: 19,25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

Área total: 192,50m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de agosto de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
GAD MANTA**

000072511

CONTRIBUCION PREDIAL - 2015

1303163438

IMPUESTO PREDIAL - 2015

IMPUESTO PREDIAL - 2015

000000000-0000000

IMPUESTO PREDIAL - 2015

IMPUESTO PREDIAL - 2015

IMPUESTO PREDIAL

IMPUESTO PREDIAL - 2015

IMPUESTO PREDIAL - 2015

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

1.39

1.39

1.39

1.39

\$ 1.39

P

000072512

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1303163438001

IMPUESTO PREDIAL - 2015

IMPUESTO PREDIAL - 2015

IMPUESTO PREDIAL

IMPUESTO PREDIAL - 2015

IMPUESTO PREDIAL - 2015

VALOR

3.00

3.00

P

VALIDO HASTA: martes, 24 de noviembre de 2015
VERIFICAR LA SOLVENCIA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

No.387-1798

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Señor. **PARRAGA MACIAS OSWALDO SIGIFREDO**, terreno signado con el número SIETE, ubicado tras la Urbanización Urbipios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con Clave Catastral = 3-27-62-25-006, el mismo que posee una superficie de 1.540.00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 1.540.00m². (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 23 de marzo de 2006 e inscrita el 23 de agosto de 2006 bajo el número 1.835).

FRENTE: 40.00m. y calle pública

ATRAS: 40.00m. y calle planificada por los vendedores de 10.00m de ancho

COSTADO DERECHO: 38.50m. y lindera con lotes números seis -A- Sra. Johanna Arauz y seis B (Juan Carlos Bailón,

COSTADO IZQUIERDO: 38.50m. y calle pública de 10.00m de ancho dejado por los vendedores

AREA VENDIDA: _____ VAGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JENNIFER JAZMIN. _____ 192.50m²

Frente: 10.00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10.00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19.25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Costado izquierdo: 19.25m. y lindera calle pública

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ OSWALDO RIGOBERTO: _____ 192.50m²

Frente: 10.00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10.00m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado derecho: 19.25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado izquierdo: 19.25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jazmin

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JAVIER. _____ 192.50m²

Frente: 10.00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10.00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado derecho: 19.25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier José Luis

Costado izquierdo: 19.25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PARRAGA DE LA CRUZ JOSE LUIS. _____ 192.50m²

Frente: 10.00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10.00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

Costado derecho: 19.25m. y lindera con el lote Seis A

Costado izquierdo: 19.25m. y lindera área con a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

Página No. 2 de Suplemento No. 385-1791

AREA 4 DESMEMBRA A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ HUBER OSWALDO: _____ 192.50m²

Frente: 10.00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10.00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz José Luis

Costado derecho: 19.25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

Costado izquierdo: 19.25m. y lindera con el lote Seis-B

AREA A DESMEMBRA A FAVOR DE PARRAGA SUAREZ MARYORIE APOLONIA: _____ 192.50m²

Frente: 10.00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10.00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Javier

Costado derecho: 19.25m. y lindera con área que se reserva el propietario

Costado izquierdo: 19.25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Huber Oswaldo

AREA SOBRAANTE: _____ 385.90m²

Frente: 20.00m. y lindera con calle pública

Atrás: 10.00m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Jennifer Jacmin - 10.00m

y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga de la Cruz Oswaldo Rigoberto

Costado derecho: 19.25m. y lindera con calle pública

Costado izquierdo: 19.25m. y lindera con área a desmembrar a favor de Parraga Suarez Maryorie Apolonia

* De acuerdo al Memorando No. 0413-DAEPM-003.11 de la Dirección de Estudios y Censos no existe ningún inconveniente hacia la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximienso de responsabilidad al certificar, si se constatare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 24 de agosto de 2015

Arg. Jonathan Orozco Coneña
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
GAD MANTA

G.C.M.



21899



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21899:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de mayo de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ident. Predio: 3270220000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el número SIETE, ubicado tras de la Urbanización Urbimios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Cuarenta metros y calle pública. ATRAS: Cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros, lindera con lotes números seis -A (Sra. Johanna Aranz) y seis B (Juan Carlos Baillón). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de MIL QUINTENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	709 21/03/2005	9.942
Compra Venta	Compraventa	1.855 23/08/2005	9.942-9.955

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: *jueves, 21 de marzo de 2005*

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.942 Folio Final: 9.955

Número de Inscripción: 709 Número de Repertorio: 1.855

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Providencia: *viernes, 14 de enero de 2005*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Zona Conocida como San Juan, cantón Manta, Parroquia Manta, Lote S/N con una

superficie de 6 1 2 0 7 H² 50 7



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 23 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.955 - Folio Final: 24.965

Número de Inscripción: 1.855 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote signado con el número SIETE ubicado tras la urbanización Urbirios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta que tiene. FRENTE, cuarenta metros y calle pública. ATRAS, cuarenta metros y calle planificada por los vendedores de diez metros de ancho. COSTADO DERECHO, treinta y ocho metros cincuenta centímetros lindera con el lote número seis -A (señora Johanna Arauz), y Seis B (Juan Carlos Batián COSTADO IZQUIERDO treinta y ocho metros cincuenta centímetros y calle pública de diez metros de ancho dejada por los vendedores. Área total de mil quinientos cuarenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03163438	Parraga Macias Oswaldo Sigifredo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920130	Veliz Marcellio Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	709	21-mar-2005	9942	9955





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:14:20 del lunes, 03 de agosto de 2015

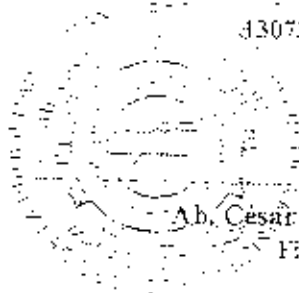
A petición de:

[Firma]

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
J30730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepro
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.